

EL PLAN QUE LOS INMOBILIARIOS SE DEBE DE EVALUAR



INVERSIONES DON VÍCTOR PROYECTA CONSTRUIR EN ESTE TERRENO.

SEA declaró inadmisibile proyecto inmobiliario en sector La Vara-Senda Sur

EVALUACIÓN. *Iniciativa por US\$ 94 millones contempla 367 viviendas.*

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Los Lagos, declaró inadmisibile la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto Inmobiliario Lote A1, de Inversiones Don Víctor SpA.

La iniciativa ingresada el 24 de enero, busca construir 367 viviendas (239 casas y 128 departamentos), en un terreno localizado en el cruce La Vara-Senda Sur, con el camino interior hacia Alerce, lo que representa una inversión estimada de 94 millones 505 mil dólares.

En la resolución del pasado 31 de enero, el SEA expone que tras el examen formal de los antecedentes de la DIA del proyecto, se concluye que no presenta contenidos mínimos para ese tipo de declaración.

Precisa que aunque el proyecto se identifica "inmobiliario", ello "es genérico y no incorpora una localidad o sector donde se llevaría a efecto".

A ello suma que en la DIA no considera un plan de seguimiento a largo plazo en sus fases de construcción, operación y cierre, y tampoco presentó la justificación del porqué no es necesario presentar dicho plan en el proyecto.

El pronunciamiento del SEA Los Lagos precisa que "los requisitos señalados constituyen presupuestos de admisibilidad de una DIA. Por tanto, si la presentación no los cumple, no puede ser admitida a trámite, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del SEIA".

"En consecuencia, concluye, corresponde declarar inadmisibile la DIA del proyecto".

La resolución firmada por Sergio Sanhueza, director regional del SEA, expone que inversiones Don Víctor podrá presentar un recurso de reposición en contra de ese pronunciamiento, sin dar plazos. ☞